

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO  
Bogotá D.C., octubre diecinueve (19) de dos mil veintitrés.

Radicación: Ejecutivo No. 2017 065.

Demandante: LILIA YANETH CALDERON CASTRO y OTRO.

Demandado: CLINICA BELEN y OTRO.

Téngase en cuenta el despacho comisorio No. 12, debidamente diligenciado y remitido por el Juzgado Cincuenta y Cinco Civil Municipal de Bogotá.

Agréguese lo anterior al proceso de referencia.

NOTIFÍQUESE, (3)

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, cursive letters that appear to read 'LAC' or similar initials.

**LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO**

Juez